

Señor

Leonidas Egoavil

Hacienda Conocancha.

Estimado amigo:

Letras - He pagado la # 22 de S/.42I-75, á la órden de Fermin Mayorca, por fletes, etc., y la # 25 á la órden de Juan Garcia, por la venta de 29 Novillos grandes.

Reces compradas - Necesito que pase Ud. una lista de las reces compradas á Garcia y á Gonzáles, detallando las vacas, toros y novillos, anotando las salidas por remitidas á Lima para beneficiarse, que son solo ~~veinte~~ primero 7 vacas, después 20 novillos y finalmente 17 vacas. Es necesario que yo dé balance y á la vez sepa lo que queda por venderse. De todas maneras, habrá un regular número de reces de las compradas, y espero que me diga tambien del estado en que se encuentran para hacer que vengan á Lima, tan pronto como se encuentren en estado aparente para su beneficio. No hay que comprar vacas para mandarse á Lima, por que por lo general son caras, pesan poco y resultan de segunda o tercera clase. Los novillos pueden venir siéndo grandes y estándo gordos. Me ha dicho Garcia que en Octubre llegará á Conocancha con una partida de 100 toros. Le contesté que se los compraría siempre que no fuesen viejos. Ya queda Ud. avisado respecto á esto. Le recuerdo que no es posible pagar precios altos, considerando que hay que castrar á esos animales y que se requiere no menos de seis meses para que esos animales se repongan y queden como para negociarse.

Facturas - Le incluyo las copias de las facturas del Cemento comprado y remitido á Casapalca, lo mismo que de la pintura y aceite. Han sido mandados 28 sacos de Cemento, que equivalen á 7 barriles.

Polo - Como mi hijo Polo tenia que ir á Tarma para verse con su tío el ingeniero Raul, y como el citado ingeniero ha postergado su salida de Lima hasta el lunes 8, puede Polo demorar su viaje á Tarma hasta mediados ó fines de la semana entrante. Ud. dirá Ud. á Polo.

Escrito para el censo ganadero - En el corréo anterior mandé á Ud. el escrito en respuesta que debería dar al Comisionado Procensal, y veo que está equivocada la respuesta N°.5, por omisión de unas pocas palabras y que Ud. las puede añadir. En el caso de que ya hubiese enviado el pliego de respuestas, entonces mandaría por corréo la corrección á Huancayo. La respuesta N°. 5, debe decir: Se calcula que por cada 1.000 hectáreas se pueden tener 1.000 lanares, 1/10 de vacunos y 1/1000 caballos. Ya vé Ud. que todo lo que se omitió fué: cada 1.000 hectáreas. Y así me parece que Ud. comprendería al leer las respuestas, por que sin esta aclaración de que por cada 1.000 hectáreas se pueden tener 1.000 lanares, etc., resalta que hay equivoco, pues sería imposible materialmente tener pastando 1.000 lanares permanentes por 1 hectárea, siendo muy distinto decir que por cada 1.000 hectáreas se pueden tener 1.000 lanares, etc.

Atto. y S. S.

Fernando Santa Maria.

Manteguilla - Hasta hoy no he recibido la Manteguilla que dijo Ud. que iba á remitir para esta casa el 1°. de Setiembre. V.)

AA-4Co.1.1
ca.1
No. 229
F.1

